

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



DECRETO N° 2177

VILLA CONSTITUCIÓN, 01 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra para la ejecución de Centros de Salud en distintos puntos de la ciudad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10º de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Llámase a **Licitación Pública N° 34/21**, para la contratación mano de obra para la ejecución de Centros de Salud en distintos puntos de la ciudad de Villa Constitución, según especificaciones particulares y técnicas, que como anexo forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2º: El Presupuesto Oficial: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.864.794)

ARTICULO 3º: Valor de Pliego: PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800.-) adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4º: Apertura de ofertas, 28 de julio de 2021, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ordenamiento Territorial